III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AHEDO DE BUREBA

Aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria números 1 y 2 para el ejercicio de 2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 1 y 2 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Ahedo de Bureba para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Ahedo de Bureba, a 20 de septiembre de 2017.

La Alcaldesa Pedánea,
Teresa Escudero Escudero